

**RESOLUCIÓN DEL ORGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO N° 001-2026-  
OED/PDV**

Lima, 20 de marzo de 2026.

**VISTOS:**

Las solicitudes de inscripción de candidaturas individuales para el cargo partidario de Delegados Electorales, presentadas al amparo del literal c) del artículo 24 de la Ley de Organizaciones Políticas y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Partido Demócrata Verde participará en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 bajo la modalidad de elección a través de delegados, conforme a la Resolución Presidencial N° 002-2026-P/PDV.

Que, de acuerdo con el numeral 6, literal b) de la Directiva N° 001-2026-TEN/PDV, los candidatos a delegado postulan de manera individual a nivel de cada región. Asimismo, la normativa interna del partido ha establecido que se elegirán dos (2) delegados por región para este proceso.

Que, conforme al principio de impulso de oficio e informalismo previstos en el artículo 2 del Reglamento Electoral, este Único Órgano Electoral Descentralizado ha procedido a la calificación exhaustiva de las solicitudes presentadas.

Que, se ha verificado que los postulantes cumplen con su condición de afiliados y han adjuntado la documentación exigida: Constancia de no adeudo de cuotas, Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito doloso y Constancia de no tener sanción disciplinaria, cumpliendo con los requisitos para ser candidatos a delegados.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DECLARAR ADMITIDAS** a trámite las candidaturas individuales postulantes al cargo de Delegados Electorales, que han superado la etapa de calificación formal, habilitándolos para participar en la elección interna de delegados a celebrarse el 17 de mayo de 2026.

**Artículo Segundo.- ORDENAR** la publicación inmediata de las candidaturas admitidas, detalladas íntegramente en el Anexo Único de la presente resolución, en la página web oficial del Partido Demócrata Verde, a fin de dar inicio al periodo

de tachas conforme lo estipula el Cronograma Electoral y el Reglamento Electoral interno.

*Regístrese, Publíquese y Cúmplase.*

**ORGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO  
PARTIDO DEMOCRATA VERDE**